



Imprimir artículo   Exportar a PDF  
Volver

## ONU: Aprueban protocolo sobre la biopiratería (reporte radial)

Púlsar, 1 de noviembre, 2010.- En la décima Convención de las Partes sobre Diversidad Biológica de la Organización de Naciones Unidas (ONU) se aprobó un [protocolo sobre la biopiratería](#) [1]. La propuesta fue impulsada por el país anfitrión, Japón.

- [Aprueban protocolo sobre biopiratería](#) [2] (descargar archivo mp3 con clic derecho en el enlace y elegir guardar como).

En el texto fue posible definir una nueva ley internacional que regula el uso y la distribución equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos.

Este "[Protocolo de Nagoya](#) [1]" reconoce los derechos indígenas y sus conocimientos tradicionales. Además, debe servir en el futuro como instrumento jurídico para combatir la biopiratería.

Sin embargo, el texto del acuerdo no posee medidas eficaces contra la biopiratería.

En tanto, los países industrializados consiguieron impedir mecanismos de control. Además, el comercio y patentes de recursos biológicos todavía cuentan con más prioridad que la protección ambiental.

Entre otros aspectos aprobados en Nagoya, se cuenta un plan estratégico para conservar la biodiversidad y el financiamiento de estas medidas.

Los consensos reflejan que no fueron logrados resultados muy ambiciosos. Mientras que no fue posible superar las diferencias centrales entre países del sur y del norte.

**Tags relacionados:** [biopiratería](#) [3]

[protocolo de nagoya](#) [4]

**Valoración:** 0

Sin votos (todavía)

**Source URL:** <https://www.servindi.org/actualidad/34411>

### Links

[1] [http://www.servindi.org/pdf/Protocolo\\_Nagoya\\_29Oct2010.pdf](http://www.servindi.org/pdf/Protocolo_Nagoya_29Oct2010.pdf)

[2] [http://www.agenciapulsar.org/audios\\_pls/18415\\_1.mp3](http://www.agenciapulsar.org/audios_pls/18415_1.mp3)

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/biopirateria>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/protocolo-de-nagoya>